



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS RE- 08-2020

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO, PARA EL INICIO DE CLASES BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA”

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA I.E. PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con la necesidad existente, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO**, está interesada en adelantar el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 S.M.LM.V., con fundamento en la Ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015, ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por el consejo directivo.

El Régimen de Contratación de las Instituciones Educativas Oficiales No certificadas del Departamento del Tolima, se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015, *“La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes”*.

“Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa”.

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, se establece como fines esenciales del Estado los siguientes: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estados y de los particulares”. Los artículos 44 y 45 superiores consagran que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, y el Estado tiene la obligación de asistir y protegerlos para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. El artículo 67 de la Constitución Política promulga que:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.



(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”

La Educación como derecho fundamental es inherente al ser humano, se constituye como la garantía que facilita al ser humano para que pueda desarrollar y fortalecer sus habilidades cognitivas, físicas, morales, culturales entre otras. Como servicio público, la educación es inherente a la finalidad social del Estado, y se convierte en una obligación de éste, pues él es quien tiene que asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Que la Institución además de velar por la educación de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del centro educativo, también tiene como objetivo esencial prestar un servicio integral, por ende se debe ocupar de la infraestructura y demás bienes muebles e inmuebles que permiten brindar un mejor bienestar para todos.

Dicho lo anterior, la Institución se ve en la necesidad de realizar un mantenimiento locativo a sus instalaciones para preservarlas y darle una mayor adecuación para el inicio de clases bajo la modalidad de alternancia, por lo que requiere el suministro de diferentes materiales de ferretería para su alistamiento.

Por lo anterior, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO** convoca nuevamente a las personas naturales, jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, para que participen en el presente proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 S.M.L.M.V., de acuerdo con la necesidad existente y mencionada previamente, la cual se hace indispensable satisfacer, por el bienestar y educación de los niños, niñas y adolescentes de la Institución.

1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, está interesada en contratar el **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO, PARA EL INICIO DE CLASES BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA”** y para tan fin, requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el



nivel de clasificación de bienes y servicios.

1.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

CLASIFICACIÓN (UNSPSC)	DESCRIPCIÓN
Láminas Súper Board – 4 milímetros	30103604
Cercha perfil para Súper Board	30102306
Tornillos punta broca	26111535
Chazos Plásticos de ¼ con Tornillo	31162003
Resane Joint Comp	60124320
Grifería sanitaria	47131705
Candados Medianos	46171501
Chapas vera	31162801
Vinilo Blanco	31211502
Vinilo Verde	31211502
Cemento	30111601
Pañete (Arena Fina)	23161607
Candado Grande	46171501
Tubo 2 Pulgadas PVC	40171517
Resane Joint Comp	60124320
Vinilo Blanco tipo 1	31211502
Vinilo Verde Sauce Agua	31211502
Resane	60124320
Esmalte blanco	31211501
Thiner	31211604
Rodillo Felpa	31211906
Brocha 3 pulgadas	31211904
Lámina Súper Board 6 milímetros	30103604
Pintura Exteriores Tipo Pintumil	31211502
Bastidores 3 metros x 8 cm x 3 cm	30103606
Listones 3 metros x 4 cm x 2 cm	30103606
Carpincol Pegante	31201610
Bisagra 3 pulgadas	31162403
Chazo Aglomerado de 2 ½ con Tornillo	31162003
Puntilla 3 pulgadas	31162002
Puntilla 2 ½ pulgadas	31162002
Pasador de ½	31161006
Tiras triple 2 metros x 35 cm x 15 mm	11122001
Sellador	30151802
Lija No. 150	31191501
Laca Gol Thoner	11121503
Laca Catalizada Transparente	11121503
Thiner	31211604



Hipoclorito	12141901
Bóxer	31201610
Tubos Livianos 3 pulgadas	40171517
Codos 3 pulgadas	40172808
Uniones 3 pulgadas	40174908
Soldadura PVC	31201610
MDF 6 milímetros	30103604
Tira Meple	30103606
Anticorrosivo blanco	31211505
Gol Thoner	11121503
Laca Catalizada	11121503
Esmalte blanco	31211501
Esmalte Ocre	31211501
Sellador	30151802
Tarro Plástico 5 galones para empaque de thiner	24121807

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (FICHAS TÉCNICAS)

Los oferentes deben tener en cuenta para la elaboración de sus propuestas las siguientes especificaciones:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Láminas Súper Board – 4 milímetros	3	Unidades
2	Cercha perfil para Súper Board	4	Unidades
3	Tornillos punta broca	50	Unidades
4	Chazos Plásticos de ¼ con Tornillo	20	Unidades
5	Resane Joint Comp	1	Caneca
6	Grifería sanitaria	2	Combo
7	Candados Medianos	2	Unidades
8	Chapas vera	2	Unidades
9	Vinilo Blanco	1	Cuñete
10	Vinilo Verde	1	Galón
11	Cemento	1	Bulto
12	Pañete (Arena Fina)	3	Galones
13	Candado Grande	1	Unidades
14	Tubo 2 Pulgadas PVC	1	Metro
15	Resane Joint Comp	1	Galón
16	Vinilo Blanco tipo 1	2	Galones
17	Vinilo Verde Sauce Agua	1	Cuarto
18	Resane	1	Galón
19	Esmalte blanco	1	Cuarto
20	Thiner	2	Botellas



21	Rodillo Felpa	1	Unidades
22	Brocha 3 pulgadas	1	Unidades
23	Lámina Súper Board 6 milímetros	1	Unidades
24	Pintura Exteriores Tipo Pintumil	1	Cuñete
25	Bastidores 3 metros x 8 cm x 3 cm	7	Unidades
26	Listones 3 metros x 4 cm x 2 cm	7	Unidades
27	Carpincol Pegante	1	Cuarto
28	Bisagra 3 pulgadas	2	Unidades
29	Chazo Aglomerado de 2 ½ con Tornillo	12	Unidades
30	Puntilla 3 pulgadas	2	Libras
31	Puntilla 2 ½ pulgadas	2	Libras
32	Pasador de ½	1	Unidades
33	Tiras triple 2 metros x 35 cm x 15 mm	2	Unidades
34	Sellador	1	Cuarto
35	Lija No. 150	2	Pliegos
36	Laca Gol Thoner	1	Cuarto
37	Laca Catalizada Transparente	1	Galón
38	Thiner	6	Galón
39	Hipoclorito	2	Kilogramos
40	Bóxer	½	Botella
41	Tubos Livianos 3 pulgadas	16	Unidades
42	Codos 3 pulgadas	20	Unidades
43	Uniones 3 pulgadas	10	Unidades
44	Soldadura PVC	1	Octavo
45	MDF 6 milímetros	1	Lámina
46	Tira Meple	1	Unidades
47	Anticorrosivo blanco	1	Cuarto
48	Gol Thoner	1	Cuarto
49	Laca Catalizada	1	Cuarto
50	Esmalte blanco	3	Galones
51	Esmalte Ocre	6	Galones
52	Sellador	1	Cuarto
53	Tarro Plástico 5 galones para empaque de thiner	1	Unidades

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio.

2.2 VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible por la Institución Educativa es de **DOS MILLONES**



SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) MCTE, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22 del 03 de noviembre de 2020.

FECHA	C.D.P. NUMERO	RUBRO	FUENTE	VALOR
03/11/2020	22	2.1.2.1.3.1 Materiales y Suministros	2.1 SGP - GRATUIDAD	\$2.700.000
TOTAL				\$2.700.000

La Institución Educativa pagará al contratista el valor total del contrato una vez se haya cumplido el objeto del mismo con sus respectivas condiciones.

3 OBLIGACIONES

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de las normas constitucionales, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de los contratos con particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en los estudios previos, invitación pública y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

- a. Allegar los materiales solicitados en la ficha técnica, una vez suscrita el acta de inicio.
- b. Garantizar la calidad del servicio prestado.
- c. Cumplir con diligencia y buena fe el objeto del presente contrato, evitando al máximo todo tipo de dilaciones o en trabamientos que puedan presentarse.
- d. Cumplir con todas las especificaciones técnicas del objeto contractual.
- e. Cumplir el objeto del contrato en forma y plazos establecidos.
- f. Allegar diligenciados los formatos anexos en la presente Invitación Pública.
- g. Ejecutar el objeto contractual, bajo lo establecido en el manual de contratación de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro.
- h. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización, las cuales son parte vinculante del contrato.
- i. Informar a la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, dentro del día hábil siguiente al conocimiento de la existencia de alguna causal de incompatibilidad o



inhabilidad sobreviniente.

- j. Cumplir con sus obligaciones frente al al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
- k. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
- l. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- a. Una vez suscrita el Acta de Inicio, la Institución Educativa indicará al contratista la fecha, hora y lugar para la respectiva entrega de los materiales objeto del presente proceso.
- b. Cancelar el respectivo pago, con oportunidad y conforme a la forma establecida, a fin de garantizar la buena marcha del contrato.
- c. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- d. Suministrar a contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Invitación Pública	10 de Noviembre 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública	10 de Noviembre 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se recibirán en la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, en la Cra. 6 no. 5-63 Barrio Centro o al correo electrónico colalfonsoarangotoro@gmail.com



Respuesta y publicación de las observaciones, expedición de adendas si se requiere y publicación de Resolución de Apertura	11 de Noviembre 2020	de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Recepción de ofertas	12 de Noviembre 2020	de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se recibirán en la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, en la Cra. 6 no. 5-63 Barrio Centro o al correo electrónico colalfonsoarangotoro@gmail.com
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y verificación de las mismas con el menor precio	12 de Noviembre 2020	de las 5:00 pm hasta las 6:00 pm	En la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro
Publicación del informe de evaluación	13 de Noviembre 2020	de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Observaciones al informe de evaluación	13 de Noviembre 2020	de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se recibirán en la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, en la Cra. 6 no. 5-63 Barrio Centro o al correo electrónico colalfonsoarangotoro@gmail.com
Respuesta a las observaciones, verificación de documentos presentados para subsanar y/o publicación del informe final de evaluación de requisitos habilitantes.	17 de Noviembre 2020	de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	18 de Noviembre 2020	de las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/

NOTA: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación.

4.1 ADENDAS



Si la Institución Educativa lo considera necesario, podrá modificar los términos de la invitación pública mediante adenda, que se publicará en la página web <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/> dentro del plazo estipulado en el cronograma de al presente invitación pública.

4.2 CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La recepción de las ofertas serán únicamente en medio digital a través del correo electrónico colalfonsoarangotoro@gmail.com el día y hora establecidos en el cronograma.

El cierre se hará a la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, una vez efectuado el cierre no se recibirán ofertas, ni se aceptarán cambios del contenido de estas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en otro correo electrónico diferente al señalado en el cronograma, no serán recibidas.

Del cierre del proceso de selección, se levantará un acta que contenga nombre del proponente, número de folios de la propuesta y valor de la misma.

4.3 TERMINO DE EVALUACIÓN, ACLARACIÓN Y TRASLADO

El funcionario y/o contratista designado por el ordenador del gasto, realizará la revisión jurídica, financiera y técnica para la evolución para la evaluación de las propuestas en el término establecido en el cronograma.

Cuando el anterior plazo, a juicio del contratante, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar uno nuevo que no excederá el término inicialmente definido.

Durante este periodo de evaluación, el comité evaluador, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime indispensables y, si es del caso, solicitará que se alleguen los documentos necesarios para tal fin. Es de aclarar que estos documentos no serán del orden habilitantes, sino informativos.

4.4 TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación de las propuestas será publicado en la página web <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/> por el término establecido en el cronograma, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. Respecto de las observaciones presentadas, se dará traslado al (los) evaluador (es) para que se pronuncie (n) sobre las mismas, cuyas respuestas se publicarán en la página web simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.



4.5 COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos del contacto la I.E. y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la aceptación de la oferta en la página web, el proponente quedará informado de la misma.

4.6 DECLARATORIA DESIERTA

El proceso de selección podrá ser declarado desierto, cuando no sea posible garantizar el deber de selección objetiva, cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la presente invitación, cuando no se presente propuesta alguna o en general cuando falte voluntad de participación. Dicha declaratoria se publicará en la página web <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/> de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro.

4.7 VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

4.8 FACULTAD DE VERIFICACIÓN

La Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro se reserva la facultad de verificar y cotejar la información, documentación, lugares, equipos y demás aspectos y elementos que tengan relación directa o indirecta con la selección y ejecución contractual de este proceso.

4.9 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales y/o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales cuyo objeto social se halle directamente relacionado con el objeto de la presente invitación. Quienes deberán acreditar no estar incurso en en algunas de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

4.10 CONSULTA DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR

La invitación a participar se publicará en la página web <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/> en las fechas señaladas en el cronograma



del proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuestas, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de esta a cargo del interesado a través del correo electrónico colalfonsoarangotoro@gmail.com

4.11 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se debe presentar dentro del plazo fijado para tal efecto en el cronograma del proceso a través del correo electrónico colalfonsoarangotoro@gmail.com, no se aceptarán propuestas presentadas en correo distinto al fijado anteriormente.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien haga sus veces debidamente autorizado para ello.

El oferente deberá radicar la propuesta únicamente a través del correo electrónico, la cual debe contener toda la información relativa a los requisitos habilitantes, propuesta técnica y económica, de esta última indicando su valor, fecha de presentación, número de folios y demás requisitos exigidos en esta invitación para la presentación de la propuesta.

La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma digital, firma digitalizada u original firmado del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

5. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen:

FACTOR	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

La verificación de las propuestas se pasará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

La I.E. se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA (CUMPLE/ NO CUMPLE)



5.1.1 PERSONAS NATURALES

- ✓ Carta de presentación de la oferta original
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Libreta Militar (hombre menor de 50 años).
- ✓ Certificado de inscripción en el registro mercantil si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del código de comercio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Certificado del pago al sistema general de seguridad social integral y el aporte del pago de planilla del mes anterior a la publicación de la presente invitación.
- ✓ Registro Único Tributario de la DIAN – RUT (Actualizado)
- ✓ Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas (Policía Nacional)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- ✓ Formato Único de Hoja de Vida (DAFP - Departamento Administrativo de la Función Pública)
- ✓ Certificación cuenta bancaria

5.1.2 PERSONAS JURÍDICAS

- ✓ Carta de presentación de la oferta original
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Libreta Militar (hombre menor de 50 años)
- ✓ Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar la existencia y representación legal, agregando redacción del cumplimiento del objeto y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y en el que conste que su constitución sea mayor a un (1) año.
- ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales expedida por el representante legal o si tiene revisor fiscal cuando este exista (esta certificación deberá estar acompañada de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de sanciones expedido por la Junta Central de Contadores), el pago de planilla debe ser del mes anterior a la publicación de la presente invitación.
- ✓ Registro Único Tributario de la DIAN – RUT (Actualizado)
- ✓ Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) de la persona natural
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la persona natural y jurídica
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de la persona natural y jurídica.
- ✓ Formato Único de Hoja de Vida - SIGEP
- ✓ Certificación cuenta bancaria

5.2 CAPACIDAD TÉCNICA (CUMPLE/ NO CUMPLE)



EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El análisis de los documentos exigidos para acreditar la condición de experiencia solicitada en la presente invitación, conducirá a determinar si el proponente es hábil o no para participar en el presente proceso de selección.

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación y certificación expedida por la respectiva entidad, de Un (01) contrato que haya sido celebrado y ejecutado con entidad pública durante el último año contado a partir de la publicación de la presente invitación, el cual tenga como objeto o dentro de sus especificaciones técnicas sean iguales o similares a la del objeto de la presente invitación pública.

5.3 OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la institución; discriminando claramente el IVA de su oferta si aplica, en consonancia con los requisitos establecidos para tales fines en el Estatuto Nacional Tributario.
- b. Se verificará los valores de los bienes/servicios contenidos en la oferta teniendo en cuenta los precios de referencia, el proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos los costos directos e indirectos, el valor global de la oferta discriminando claramente el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible, la oferta económica debe ser clara, verificable matemáticamente y en ella se debe establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido.
- c. Solo se pagarán los precios contratados que no supere los establecidos como precios de referencia a partir del estudio de mercado elaborado por la institución, por lo tanto, no se reconocerá suma alguna por impuestos o reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la institución, previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- d. Teniendo en cuenta el principio de igualdad que rige las actuaciones públicas, el precio de la oferta económica que se tendrá en cuenta como la más baja para efectos de comparación de propuestas si es con competencia.
- e. Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales.
- f. Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.



- g. En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en la presente Invitación Pública.
- h. Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar.

La institución educativa efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar retención, en los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos sin responsabilidad alguna por parte de la institución o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato incluido la constitución de la garantía única de cumplimiento, en el caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista.

6. PUBLICACIÓN

La invitación pública, demás actos y documentos, se publicará en la página web <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/>.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Se tendrá como base para la escogencia del contratista la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, cumpla con las condiciones técnicas requeridas y satisfaga las necesidades de la institución, además de cumplir con los requisitos mínimos habilitantes exigidos por la misma.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez recibida las ofertas, la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro verificará los requisitos habilitantes; en caso que inicialmente quien ofertó el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se rechazará la oferta y se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio y cumpla con los requisitos habilitantes y así sucesivamente con el siguiente oferente con el menor precio ofertado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Institución, de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.



8.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando 2 o más propuestas se encuentren en empate de menor precio y hayan cumplido con los requisitos de habilitación de la oferta, la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, adjudicará a quien haya radicado primero (vía electrónica) en el tiempo la oferta entre los empatados.

9 PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL

Una vez realizada la verificación de los documentos presentados dentro del término de subsanación, la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro publicará en la página web <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/> el informe final de requisitos habilitantes.

10 ADJUDICACIÓN

La Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación pública.

La Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la propuesta satisfaga los requerimientos previstos en la presente invitación pública.

11 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

11.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los casos contenidos en la ley, las causales de rechazo de las ofertas son las siguientes:

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
- Cuando no se presente propuesta económica.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.



- Cuando se compruebe colusión entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro o para la selección objetiva.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en esta invitación.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
- Cuando se presenten dos o más propuestas para la presente invitación por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un proponente plural. En este caso se rechazarán las dos (2) o más ofertas en las que concurra dicha situación.
- Si el objeto social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Cuando las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta no coincidan con las especificaciones definidas en el presente documento de invitación o en los estudios previos.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>	<p>Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO</p>	
	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

11.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA

- Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta, esta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
- Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
- Cuando no se presente alguna propuesta a la presente convocatoria pública.

12 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

12.1 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

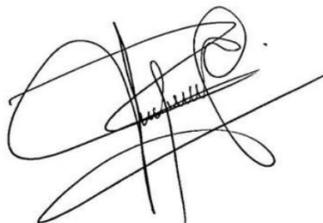
El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta del mismo por las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal respectivo y la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

13. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el artículo 11 del Manual de Contratación de la Institución Acuerdo 004 del 08 de Marzo de 2019 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que estipula que la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, en consecuencia la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro no exigirá garantías.

Así mismo, la Institución se abstiene de exigir garantías al futuro contratista, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en El Líbano Tolima a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020),



FABIÁN ELÍAS BOTERO GUAYARA
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO



Anexo 1 (Modelo Sugerido)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Líbano, _____ de _____ de _____

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO

Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No _____ Con
el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. _____ de _____ fecha
_____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación Pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones de la presente invitación pública.



Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Pliego de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____. C.C.



Anexo 2 (Modelo Sugerido)

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Municipio Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

----- FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



Anexo 3 (Modelo Sugerido)

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

Líbano, _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO
Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No _____
Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. _____
de fecha _____ presento **PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA** aceptando los
términos establecidos en los documentos del proceso:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Láminas Súper Board – 4 milímetros	3	Unidades
2	Cercha perfil para Súper Board	4	Unidades
3	Tornillos punta broca	50	Unidades
4	Chazos Plásticos de ¼ con Tornillo	20	Unidades
5	Resane Joint Comp	1	Caneca
6	Grifería sanitaria	2	Combo
7	Candados Medianos	2	Unidades
8	Chapas vera	2	Unidades
9	Vinilo Blanco	1	Cuñete
10	Vinilo Verde	1	Galón
11	Cemento	1	Bulto
12	Pañete (Arena Fina)	3	Galones
13	Candado Grande	1	Unidades
14	Tubo 2 Pulgadas PVC	1	Metro
15	Resane Joint Comp	1	Galón
16	Vinilo Blanco tipo 1	2	Galones
17	Vinilo Verde Sauce Agua	1	Cuarto
18	Resane	1	Galón
19	Esmalte blanco	1	Cuarto
20	Thiner	2	Botellas
21	Rodillo Felpa	1	Unidades
22	Brocha 3 pulgadas	1	Unidades
23	Lámina Súper Board 6 milímetros	1	Unidades
24	Pintura Exteriores Tipo Pintumil	1	Cuñete
25	Bastidores 3 metros x 8 cm x 3 cm	7	Unidades
26	Listones 3 metros x 4 cm x 2 cm	7	Unidades
27	Carpincol Pegante	1	Cuarto
28	Bisagra 3 pulgadas	2	Unidades
29	Chazo Aglomerado de 2 ½ con Tornillo	12	Unidades



30	Puntilla 3 pulgadas	2	Libras
31	Puntilla 2 ½ pulgadas	2	Libras
32	Pasador de ½	1	Unidades
33	Tiras triple 2 metros x 35 cm x 15 mm	2	Unidades
34	Sellador	1	Cuarto
35	Lija No. 150	2	Pliegos
36	Laca Gol Thoner	1	Cuarto
37	Laca Catalizada Transparente	1	Galón
38	Thiner	6	Galón
39	Hipoclorito	2	Kilogramos
40	Bóxer	½	Botella
41	Tubos Livianos 3 pulgadas	16	Unidades
42	Codos 3 pulgadas	20	Unidades
43	Uniones 3 pulgadas	10	Unidades
44	Soldadura PVC	1	Octavo
45	MDF 6 milímetros	1	Lámina
46	Tira Meple	1	Unidades
47	Anticorrosivo blanco	1	Cuarto
48	Gol Thoner	1	Cuarto
49	Laca Catalizada	1	Cuarto
50	Esmalte blanco	3	Galones
51	Esmalte Ocre	6	Galones
52	Sellador	1	Cuarto
53	Tarro Plástico 5 galones para empaque de thiner	1	Unidades

VALOR TOTAL PRIMA OFERTADO EN NUMERO Y EN
LETRA XXX(\$ XXXXXXX)

NOMBRE PROPONENTE FIRMA

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</p>	<p>Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO</p>	
	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	

**Anexo 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

**Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO**

Proceso de Contratación [Insertar Información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información] Documento de Identidad: [Insertar información]



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

Institución Educativa Técnica
ALFONSO ARANGO TORO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



Anexo 5

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, fecha

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO

Ibagué

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito “
_____”, no me halló incurso en las causales de
inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de
1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas
complementarias, para contratar con el INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____

Cordialmente,

FIRMA: _____ NOMBRE : _____ C.C.